

ÍNDICE

Autoridades de la Fundación

Mensaje del Señor Presidente

Memoria

- I. Acciones Propias de la Fundación
- II. Acciones de Apoyo Administrativo al IAFPRPM

Balance General

- Estado de Situación Patrimonial
- Estado de Recursos y Gastos
- Evolución del Patrimonio Neto
- Estado de Flujo de Efectivos
- Nota de los Estados Contables
- Anexos (I a VI)
- Informe de la Comisión Fiscalizadora
- Informe del Auditor Externo
- Inventario General

AUTORIDADES INTEGRANTES DE LA FUNDACIÓN
DE APOYO AL SISTEMA ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO DE AYUDA
FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

EJERCICIO ECONÓMICO N° 27 INICIADO EL 01 DE JULIO DE 2018

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 2019

• ***SOCIOS FUNDADORES***

Señor Brigadier (R) Enrique M. CARBO BERNARD

Señor Coronel (R) Jorge CARLUCCI

Señor Comodoro (R) Jorge A. MONES RUIZ

Señor Coronel (R) Julio I. SUAREZ

Señor Capitán de Navío (R) Miguel O. CATOLINO

Señor Capitán de Navío (R) Mario F. CAZAUX

Señor Coronel (R) Oscar C. ALEN

• ***CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN***

Presidente: Señor General de División (R) Carlos A. ESTEVES

Vicepresidente: Señor Brigadier (R) VGM Miguel A. CRUZADO

Tesorero: Señor General de Brigada (R) VGM Carlos M. MARTURET

Secretario: Señor General de Brigada (R) Ernesto Salvador CÁNAVES

Vocal: Señor Contraalmirante (R) Daniel F. HINDRYCKX

Vocal: Señor Contraalmirante (R) VGM Pablo M. VIGNOLLES

• ***COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN***

Señor General de Brigada (R) Alejandro PUCHETA

Señor Contraalmirante (R) Luis M. GONZALEZ DAY

Señor Brigadier (R) Guillermo PUCCIO

MENSAJE DEL PRESIDENTE

El 30 de junio próximo pasado la Fundación de Apoyo al Sistema Administrativo del I.A.F.P.R.P.M, finalizó su Ejercicio Económico N° 27 y como siempre lo hizo, ha dedicado sus mayores esfuerzos para consolidar y optimizar los logros alcanzados durante los Ejercicios anteriores, a la vez de adoptar las acciones necesarias para asegurar la continuidad del apoyo a los beneficiarios, en particular a los residentes en el interior del país.

En el Ejercicio que finalizó, las acciones desarrolladas por la Fundación continuaron la orientación establecida por el Consejo de Administración procurando mediante su apoyo económico, que el I.A.F.P.R.P.M. logre el **“mayor nivel de excelencia en la atención de los beneficiarios”**, tanto para aquellos que concurren en forma presencial a la Sede Central, como también el que se desarrolla en las dieciocho Oficinas Regionales en el interior del país, a las que seguimos sosteniendo en su funcionamiento y mantenimiento en forma coordinada y controlada, para obtener el máximo rendimiento de los recursos comprometidos.

Durante este ejercicio hemos finalizado de instalar y dejar en funcionamiento el **Nuevo Sistema Informático** que posee el Instituto, cumpliendo así con lo programado y acordado con el Instituto, entregándole un sistema de última generación, en pleno funcionamiento, que brinda a los beneficiarios las más modernas facilidades y aplicaciones existente en plaza, hemos así cumplido exitosamente un programa de más de cuatro años de trabajo, quedando únicamente al Instituto la responsabilidad de su mantenimiento con el personal de empleados propios al que abonamos su capacitación por medio de la empresa que diseño e instaló el sistema.

En este ejercicio iniciamos un plan de renovación de todo el sistema eléctrico del Edificio, que comprende desde la renovación integral de su cableado, como también las estaciones de ingreso y distribución de la energía. Este plan comprende distintas etapas que, por su elevado costo, requiere del llamado a diferentes concursos de precios y un período de desarrollo que apreciamos concluir en tres años aproximadamente.

Con lo expuesto, nuevamente expreso una vez más que los integrantes del Consejo de Administración nos desempeñamos *ad honorem*, que nuestra entidad no posee fines de lucro y que su objeto es el Apoyo al Sistema Administrativo del Instituto, para mejorar las condiciones de trabajo de sus empleados a través de la capacitación continua y de otros apoyos, pero cuyo resultado final indefectiblemente debe reflejarse en mejoras en la información y en la calidad de atención a los beneficiarios.

Finalmente agradezco a todos los beneficiarios por su aporte económico para sostener a esta Fundación y a los integrantes del Consejo por su desinteresado y valioso apoyo, como también a los empleados administrativos de la Secretaría, por su abnegado esfuerzo y genuina participación.

MEMORIA ANUAL

La Fundación de Apoyo al Sistema Administrativo del Instituto de Ayuda Financiera para Pagos de Retiros y Pensiones Militares ha cerrado el 30 de junio de 2019, su vigésimo séptimo Ejercicio Económico.

El Consejo de Administración de la Fundación consolida en esta Memoria, las actividades más importantes, realizadas en el período que abarcó desde el 01 de julio de 2018 hasta la fecha de cierre del Balance General, presentado oportunamente en la Inspección General de Justicia y que está conformado por la siguiente documentación contable:

- Estado de Situación Patrimonial
- Estado de Recursos y Gastos
- Evolución del Patrimonio Neto
- Estado de Flujo de Efectivos
- Inventario General

Los documentos mencionados se complementan con CUATRO (4) Notas Aclaratorias y SEIS (6) Anexos, los que facilitan la interpretación de la información contable y responden al siguiente detalle:

Nota 1:	Presentación de los Estados Contables
Nota 2:	Composición de los Rubros del Activo Corriente
Nota 3:	Composición de los Rubros del Pasivo Corriente
Nota 4:	Apertura de Créditos y Deudas con su fecha de vencimiento
Anexo I:	Bienes de Uso
Anexo II:	Bienes Inmateriales
Anexo III:	Recursos Ordinarios
Anexo IV:	Gastos Generales de Administración
Anexo V:	Gastos Específicos de Sectores
Anexo VI:	Resultados Financieros Netos

Finalmente se cierra este Balance con los informes emitidos por el Auditor Externo y el correspondiente a la Comisión Fiscalizadora, los cuales dictaminan que los estados contables expuestos, reflejan razonablemente la situación patrimonial y financiera de la Fundación. Como también los resultados de las operaciones financieras en el ejercicio cumplido, y que surgen fehacientemente de los registros llevados en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes.

I. ACCIONES PROPIAS DE LA FUNDACIÓN

De Funcionamiento Orgánico

El 17 de octubre del año 2018, se celebró la Asamblea Anual Ordinaria correspondiente al Ejercicio N° 26 cerrado el 30 de junio de dicho año, en cuya ocasión se aprobó la Memoria y Balance oportunamente presentados.

Cumplido el período asignado al cargo correspondiente en la Fundación y consecuentemente con sus renunciaciones, como también con sus designaciones y en consideración con lo prescripto en el Art. 2° de la Resolución General IGJ N° 06/00 y lo expresado en el Art. 7° del Estatuto de la Fundación, el Consejo de Administración está constituido por las autoridades siguientes:

Presidente:	Señor General de División (R) Carlos A. ESTEVES
Vicepresidente:	Señor Brigadier (R.) VGM Miguel A. CRUZADO
Tesorero:	Señor General de Brigada (R) VGM Carlos M. MARTURET
Secretario:	Señor General de Brigada (R) Ernesto Salvador CÁNAVES
Vocal:	Señor Contraalmirante (R) Daniel F. HINDRYCKX
Vocal:	Señor Contraalmirante (R) VGM Pablo M. VIGNOLLES

De Funcionamiento Económico, Financiero y Administrativo

Los Recursos y Egresos fueron los siguientes:

- 1) Recursos Ordinarios para fines generales
 - a) Contribuciones voluntarias de Afiliados Retirados, Pensionistas, y Aportes Voluntarios. (Anexo III del Balance)
 - b) Contribuciones de Instituciones realizado por Sociedades Apoderadas (Anexo III del Balance)
 - c) Percepción de Intereses por inversiones (Anexo VI del Balance)
- 2) Egresos
 - a) Apoyos al I.A.F.P.R.P.M.
 - Adquisición de equipos y materiales en general (Anexo I y II del Balance)
 - Contratación de Servicios y Locaciones (Anexo IV del Balance)
 - Apoyo para gastos de funcionamiento del IAF (Anexo V del Balance)
 - Apoyo al funcionamiento de la Escuela Infantil (Anexo V del Balance)
 - Donación de equipos y mobiliarios al IAF (Anexos I y V del Balance).
 - b) Propios de la Fundación
 - Correspondientes al Personal en relación de dependencia, contratación de servicios profesionales y gastos generales (Anexo IV del Balance)

Los saldos contables y en efectivo se encuentran depositados en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Congreso, Cuenta Corriente N° 96.914/17, en la Cuenta de Ahorro Mutual en Pesos de la Sociedad Militar Seguro de Vida N° 390.935-9120, en la Cuenta de Ahorro Mutual en Dólares Estadounidenses de la Sociedad Militar Seguro de Vida N° 390.935-9100 y en la Cuenta Corriente en el Banco Santander N°115-207258.

Actividades Administrativas:

- Contratos de Servicios: Considerando las necesidades de asesoramiento jurídico, contable y laboral se renovaron por el término de un año los contratos de servicio de la abogada: Dra. Julieta FALCKE, del Contador Público Nacional Señor Facundo GONZÁLEZ ÁVOLA y del Estudio Jurídico Elba MAZZIOTTI.

Asimismo, en lo concerniente a la tareas que implican la “Renovación, adecuación y mejora de las instalaciones, sistemas y redes de los circuitos eléctricos de la sede central del IAFPRPM” se resolvió contratar al señor Teniente Coronel D. Jorge FUGASSOT como “Asesor Técnico Especializado” y Representante de la Fundación para integrar el “Órgano Fiscalizador de las Licitaciones” que se efectúen al respecto.

- Miembros Honorarios: En el transcurso del Ejercicio se designó con esta categoría al señor Brigadier (R) VGM D. Manuel MARIEL, quien ocupó distintos cargos en el Consejo de Administración y además se desempeñó como Secretario Ejecutivo.
- Página Web: Se incrementó la difusión de nuestras actividades, a través de distintos medios, particularmente relanzando la Página Web de la Fundación.
- Protocolo y ceremonial: Se se reforzó la imagen institucional de la Fundación con distintos saludos protocolares y participación en distintos actos del I.A.F.P.R.P.M.
- Otras:
 - Se reemplazó la impresora multifunción de la Secretaría.
 - Se redactó el “Manual de Procedimientos Internos de la Fundación”
 - Se reacondicionó y habilitó la oficina 201 para el funcionamiento de “Logística y Control de Gestión”

II. ACCIONES DE APOYO AL SISTEMA ADMINISTRATIVO DEL IAFPRPM

La Fundación durante el Ejercicio Económico N° 27, cumplió con todos los requerimientos del Instituto para satisfacer sus necesidades administrativas de la forma más adecuada, logrando así que sus resultados se materialicen en un mejor servicio a sus beneficiarios.

Uno de los principales apoyos estuvo dirigido hacia la mejora de los aspectos informáticos, que resultan trascendentes y significativos para cubrir las expectativas y necesidades de los beneficiarios. En este sentido se continuó con nuestros importantes aportes al desarrollo del “Proyecto Nuevo Sistema Informático del IAF” (NSIAF), realizándose sendos contratos con la empresa ISCODERS S.A. . Uno para el **“Módulo y aplicaciones complementarias del NSIAF”** y el otro para el **“Servicio de mantenimiento y mejora continua del NSIAF”**. Ambos tendientes a mejorar las comunicaciones entre los sistemas y hacerlos más eficientes, en particular en lo referido a la velocidad de respuestas al beneficiario, como en lo que hace al pago de haberes, liquidaciones de juicios o adjudicaciones de préstamos.

Durante el Ejercicio, se inició un ambicioso plan de obra para la **“Renovación, adecuación y mejora de las instalaciones, sistemas y redes de los circuitos eléctricos de la Sede Central del IAFPRPM”** para adecuarlos a la normativa vigente. Con esto se persigue subsanar el serio problema de obsolescencia de la red eléctrica del Edificio (Sede Central). Esto redundará tanto en mejorar la seguridad física de las instalaciones edilicias, evitando incendios, como la protección de la vida de las personas que trabajan diariamente en las instalaciones, así como las que concurren por distintos trámites.

En primer lugar, se seleccionó y adjudicó a la empresa AETEC SRL, la realización del informe y confección de la documentación para la licitación del cableado eléctrico del edificio del IAFPRPM. Tomando en cuenta lo indicado por el relevamiento efectuado, se planteó la necesidad de contar con personal idóneo y especializado, tanto desde el punto de vista técnico como de la faz administrativa. Por consiguiente se resolvió contratar los servicios del Teniente Coronel FUGASSOT, según ya se indicó con anterioridad. Definidas las etapas, en que consistiría el desarrollo del proyecto se redactaron los pliegos pertinentes, para el llamado a licitación, de las dos primeras etapas.

La primera consistió en: **“Contratar el servicio para la modernización parcial de la red eléctrica y el reacondicionamiento de la subestación transformadora (SET), el desmontaje de celdas y cables existentes de media tensión y la provisión y montajes de nuevas celdas de media tensión en la SET del INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES (I.A.F.P.R.P.M.)”**, y su apertura se realizó el día 21 de marzo de 2019, resultando adjudicada la empresa VARI SRL, cuya oferta y la evaluación se ajustaron al pliego.

En tanto que la segunda fue para: **“Contratar el servicio para la modernización parcial de la red eléctrica mediante la provisión y montaje de una nueva llave de transferencia automática y un interruptor general para el tablero eléctrico de servicios generales del INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES”**. En esta ocasión se invitaron a nueve (9) empresas, que realizaron la visita técnica correspondiente. El día 23 de abril del corriente año, se realizó la apertura de sobres, que arrojó como resultado la adjudicación a la empresa VARI SRL, cuyas ofertas y la evaluación se ajustan al pliego.

También se cubrieron los gastos que demandó la realización de la **“Encuesta Cuantitativa sobre Imagen y Satisfacción de los Servicios que brinda el IAFPRPM”**, por parte de los beneficiarios, como los derivados de la impresión de la **“Revista Institucional del IAFPRPM”**.

Se hace notar que para todas las adquisiciones se utilizan los “Procedimientos” aprobados por el Consejo de Administración por Acta N° 513 y estipulados en la Resolución Administrativa N° 01/18.

Asimismo, se señala, que los diversos “Apoyos Económicos” fueron solicitados por las Autoridades del IAF, mediante notas al Presidente de la Fundación y en todos los casos puestos a consideración en las reuniones del Consejo de Administración, cuyas resoluciones fueron plasmadas en las respectivas actas. Al respecto, se dieron curso a aquellas que resultaron pertinentes por estar incluidas dentro del objeto del Estatuto y posteriormente entregados al Instituto en carácter de comodato, donación o cesión de uso, dentro del marco establecido por el Código Civil y Comercial de la Nación Argentina.

En otro orden, cabe mencionar que por una iniciativa de la Fundación, fue plasmado con el IAFPRPM un **“Convenio de Cooperación Para Ampliar Beneficios”** que sintéticamente consiste en que nuestra Institución, otorgará, al derechohabiente, que corresponda y que expresamente lo solicite, una ayuda económica, a efectos que pueda contribuir a solventar los gastos propios de su subsistencia, hasta el momento del cobro de la “Pensión Provisoria”. Posteriormente y por una adenda al citado convenio, se extendió el mismo a aquellas personas que, vencido el plazo de percepción de la provisoria, no hayan finalizado el trámite administrativo para obtener la “Pensión Definitiva”.

Para la implementación del mismo, se realizaron visitas a las Oficinas de Retiros y Pensiones, de cada una de las Fuerzas, por parte del Secretario Ejecutivo de la Fundación, acompañado por el Director Ejecutivo del IAF, para hacerles conocer los distintos detalles particulares, pero resaltando los siguientes:

- El monto / importe a adelantar será hasta una MÁXIMO del SETENTA POR CIENTO (70%) de UN (1) mes de la pensión que le corresponda como beneficiario.
- La asignación de la Ayuda NO es inmediata a la firma del formulario NI al fallecimiento del Militar Retirado. Se abona cuando el IAF recibe **“TODA LA DOCUMENTACIÓN”** necesaria para liquidar el pago.
- También puede ocurrir que al recibirse la documentación en el IAF, esté previsto liquidar a fin del mismo mes la Pensión Provisoria / Definitiva, en ese caso NO se otorga el Anticipo.
- El /la solicitante debe tener una cuenta bancaria propia.

Dicho convenio fue rubricado el 16 de agosto de 2018 por el Presidente de nuestra Fundación GrI Div (R) D. Carlos Antonio ESTEVES y el Señor Presidente del Instituto D. Fabián ROGEL.

Finalmente resulta necesario destacar, al igual que en años anteriores, el esfuerzo, dedicación, empeño y responsabilidad de nuestro personal administrativo quienes llevan la carga del trabajo, en pos de contribuir a las directivas emanadas del Consejo de Administración para el logro de estos objetivos, que persiguen la mejora de atención al beneficiario, como una clara y plausible demostración de la tarea armónica, coordinada y mancomunada con el IAFPRPM.

Adquisición de equipamiento, obras y materiales en general, donados al IAFPRPM.

- Mantener el enlace IPLAN con conexión Tipo TLS con el Centro de Procesamiento Alternativo de Datos que se encuentra fuera de la Sede Central.
- Adquisición, instalación de equipos y mantenimiento para las Delegaciones del interior del país. (Se detallan en cada caso en el punto siguiente).
- Adquisición y donación, de TRES (3) Notebook y DOS (2) Webcam para las Delegaciones.
- Adquisición y donación al IAFPRPM, de un cañón proyector y una hidrolavadora, los que fueron cedidos por el Instituto al Hospital Militar Central, como parte del Convenio que ambos firmaron, por el uso del local para la Delegación allí instalada.
- Difusión de actividades y facilidades que el IAF otorga a sus beneficiarios a través del Programa “Casco Azul” que se emite en la FM “Soldados”.
- Continuar apoyando el desarrollo del “Nuevo Sistema Informático del IAF” (NSIAF) por parte de la firma ISCODERS S.A., según se describió en el punto anterior. Este nuevo sistema cuenta con una interfaz dinámica y moderna que permite ser utilizado desde cualquier dispositivo que tenga conexión a internet.
- Contratación a la empresa VARI S.R.L. para la realización de los trabajos derivados de las DOS (2) licitaciones realizadas para renovar, mejorar y adecuar las redes y circuitos eléctricos de la sede central del IAFPRPM, según se ha descrito en el punto anterior.

Delegaciones del Interior del País:

Nuestro apoyo consiste brindar al beneficiario la mayor cantidad de posibilidades para mantenerse en contacto con el IAF, sin necesidad de concurrir a la Sede Central, evitando gastos innecesarios y pérdidas de tiempo, pero que obtenga respuestas rápidas a un amplio abanico de consultas. En síntesis que la interacción “beneficiario – Instituto” sea permanente, desde cualquier punto del país, económica, simple y sobre todo que las respuestas además de colmar sus expectativas sean rápidas, claras y confiables.

Es así que se continuó contribuyendo al funcionamiento de las Delegaciones existentes y se dio respaldo económico a distintas solicitudes formuladas, tanto para renovar parcialmente el equipamiento, mejorar las instalaciones y actualizar los correspondientes contratos de locación.

Además, la Fundación se hizo cargo de absorber los gastos pertinentes relativos al pago de los servicios, limpieza, alquiler de fotocopiadoras y expensas de las Delegaciones, lo que fue plasmado mediante una adenda general a los convenios de “Cesión de Uso” celebrados oportunamente para cada una de las mismas.

También se dio apoyo para el traslado y alojamiento de los Jefes de las Delegaciones cuando debieron concurrir a la Sede Central del IAFPRPM, para reuniones de coordinaciones. Además, se firmó un Convenio de Colaboración para apoyo a los “apoderados” del Instituto, en las distintas Delegaciones.

En los siguientes párrafos, se describen sintéticamente los apoyos a las distintas Delegaciones.

1. Delegación San Miguel:

Se mantuvo el contrato de locación. Está en gestión su renovación a través de la Fuerza Aérea Argentina (FAA) ante la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE). Se repararon los baños y se remodeló el sector del estacionamiento de vehículos.

- 2. Delegación Paraná:**
Se mantuvo el contrato de locación. Se repararon los circuitos eléctricos.
- 3. Delegación Mendoza:**
Se abonaron los impuestos de la oficina y chocheras propias. Se realizaron mejoras a las instalaciones de los locales.
- 4. Delegación Córdoba:**
Se abonaron los impuestos de la oficina y cochera adquiridas.
- 5. Delegación Tucumán:**
Se mantuvo el contrato de locación.
- 6. Delegación Bahía Blanca:**
Se abonaron los impuestos y seguros de la propiedad adquirida por la Fundación. Se adquirió un Aire Acondicionado. Se repararon las instalaciones eléctricas.
- 7. Delegación Hospital Militar Central:**
Se abonó el canon mensual por el uso del local, y se donó al IAFPRPM, para ser cedidos al HMC, un cañón proyector y una hidrolavadora, en cumplimiento al convenio firmado entre el Instituto y el HMC.
- 8. Delegación Corrientes:**
Se renovó el contrato de alquiler. Se realizó la pintura de las oficinas.
- 9. Delegación Río Gallegos:**
Se mantuvo el contrato de locación.
- 10. Delegación San Juan:**
Funciona en un local cedido al IAFPRPM, por parte del Centro Mutual de Suboficiales Retirados de las FFAA, sin cargo.
- 11. Delegación La Rioja:**
Se renovó el contrato de locación.
- 12. Delegación Salta:**
Se renovó el contrato de locación.
- 13. Delegación Mar del Plata:**
Se abonó el contrato de locación hasta su vencimiento.
A partir del 01 Nov 18, la Delegación se instaló en las nuevas oficinas adquiridas por la Fundación en el Edificio “Torre EFFORT” ubicadas en la calle Rawson 2431 – Tercer Piso - Dptos. “A” y “B”, que además cuenta con una cochera. Por estas instalaciones se firmó un “Contrato de Comodato” por tiempo indeterminado con el IAFPRPM. Para su funcionamiento se la dotó de diversos equipamientos que fueron donados al referido Instituto.
- 14. Delegación Río Grande:**
Se mantuvo el contrato de locación y provisión de una notebook.
- 15. Delegación Posadas:**
Se mantuvo el contrato de locación. Adquisición de una estufa y dos matafuegos.

16. Delegación Neuquén:

Se mantuvo el contrato de alquiler.

17. Delegación Rosario:

Se mantuvo el contrato de alquiler.

18. Delegación Villa Mercedes (Pcia de San Luis):

Se mantuvo el contrato de alquiler.